



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

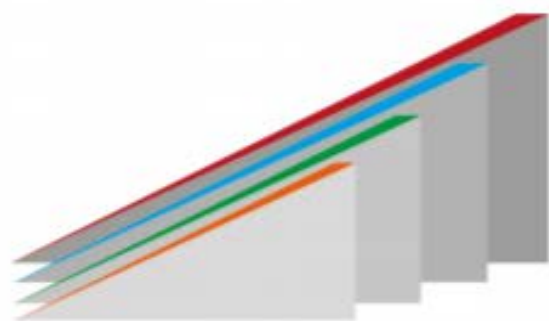
*Cuentas Claras,
Estado Transparente*



Ministério da Fazenda



SEMINÁRIO BRASILEIRO
DE CONTABILIDADE E CUSTOS
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO



SEMINÁRIO BRASILEIRO DE CONTABILIDADE E CUSTOS APLICADOS AO SETOR PÚBLICO

Experiencias de Implementación de las IPSAS en América Latina - Colombia

Brasilia 4 al 6 de Octubre 2017





**Desarrollo y
Contabilidad**

**Decisiones
Locales**

**Apoyo y
Asesoría
Internacional**

**Países en desarrollo y países en
transición**

Modifican sus Modelos Contables

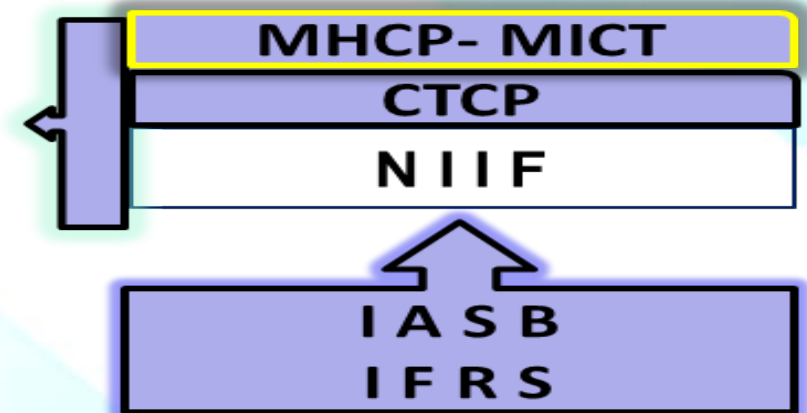
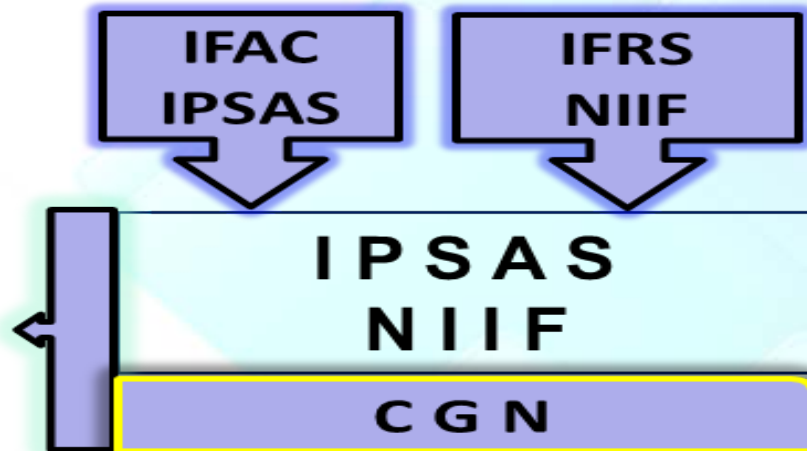
Configurados a sus necesidades

**Procesos de Adopción, Convergencia,
Armonización, Adaptación**

Modelos Contables Homogéneos

Vinculados al Capital Global

**Asociados a las necesidades de
países desarrollados**



CONVERGENCIA CONTABLE INTERNACIONAL EN COLOMBIA



UTOPIÍA o REALIDAD...
Estrategia de Convergencia a
Normas Internacionales de
Contabilidad del Sector Público
- NICSP y NIIF

REALIDAD

RENDICIÓN DE CUENTAS

"Custodia Probitatis"
CUSTODIA DE LA HONRADEZ

**"Cura
Rationum"**

**CUIDADO
DE LAS
CUENTAS**

"Omniun Publicarum"
TODOS LOS GOBIERNOS

"Prudentia"
PRUDENCIA

"Renditio Rationum"
RENDICIÓN DE CUENTAS

GERENCIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA



Contabilidad para el Buen Gobierno de las organizaciones adecuación de la Contabilidad Pública a un nuevo concepto de Rendición de Cuentas ("Accountability")

A partir de experiencia, en qué consiste "La Nueva Gerencia Pública" ? (*New Public Management*)

- La "Nueva Gerencia Pública" intenta trasladar la cultura de orientación de los resultados a las organizaciones del sector público mediante la introducción de algunas reformas estructurales en la gestión.



Rendición de **Cuentas**



**Más que
un valor...
un beneficio**

- 1. Rendición de cuentas**
- 2. Toma de decisiones**
- 3. Control**
- 4. Lenguaje de los gobiernos**

¿PORQUÉ LAS CUENTAS PÚBLICAS SON Y DEBEN SER PÚBLICAS ?

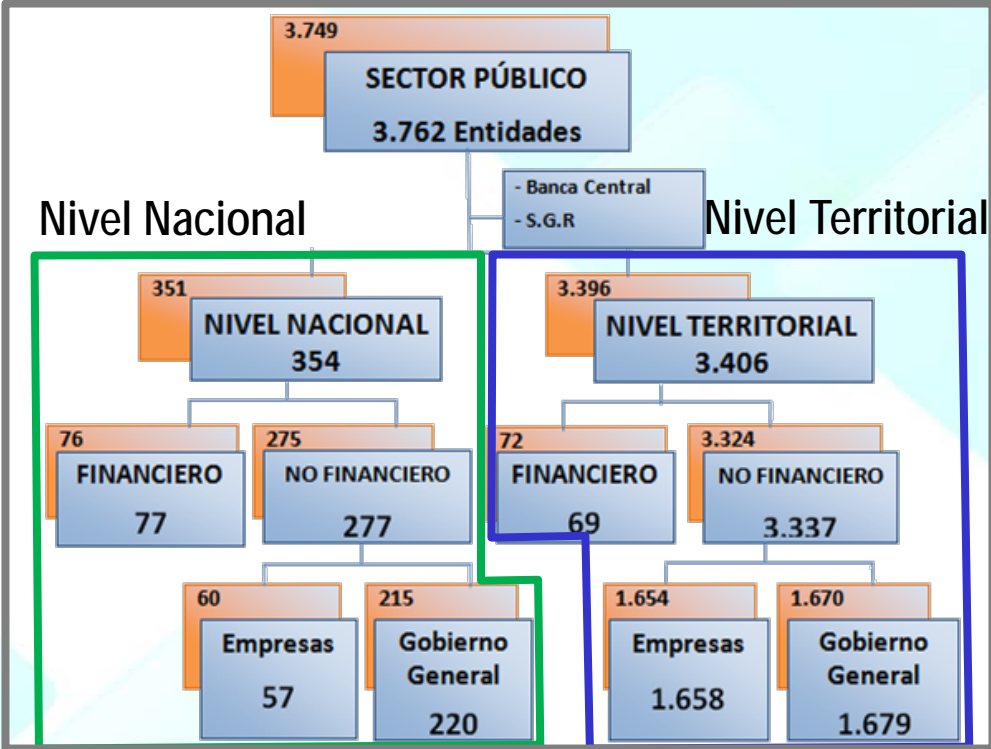
LA
CONTABILIDAD
PÚBLICA ES ...

CONSTRUCTORA
DE CONFIANZA ...
PARA LOS PAISES



EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO

Sector Público



2016 (Blue box)
2015 (Orange box)

ESTRUCTURA DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON NICSP/NIIF

Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Con base en NICSP

Con base en NIIF

NIIF

Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

Marco Normativo para Entidades en Liquidación

Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera

Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos

Procedimientos Contables

Guías de Aplicación

Doctrina Contable

Catálogo General de Cuentas

Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera

Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos

Procedimientos Contables

Guías de Aplicación

Doctrina Contable

Catálogo General de Cuentas

Marco Conceptual para la Información Financiera

Normas de Información Financiera

Doctrina Contable

Estructura Catálogo General de Cuentas

Marco Conceptual para la P y P de Información Financiera

Normas para el R, M, R y P de los Hechos Económicos

Procedimientos Contables

Guías de Aplicación

Doctrina Contable

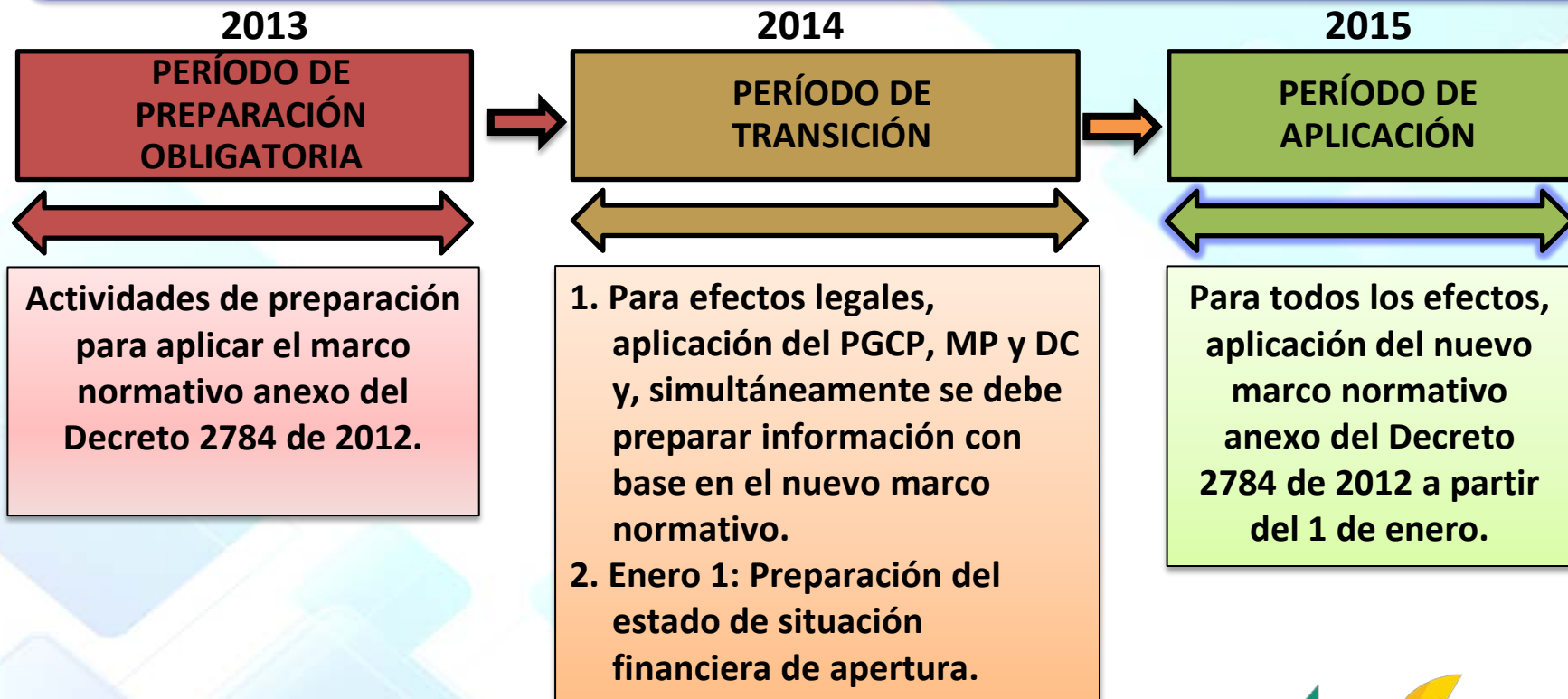
Catálogo General de Cuentas

Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable

Procedimientos Transversales

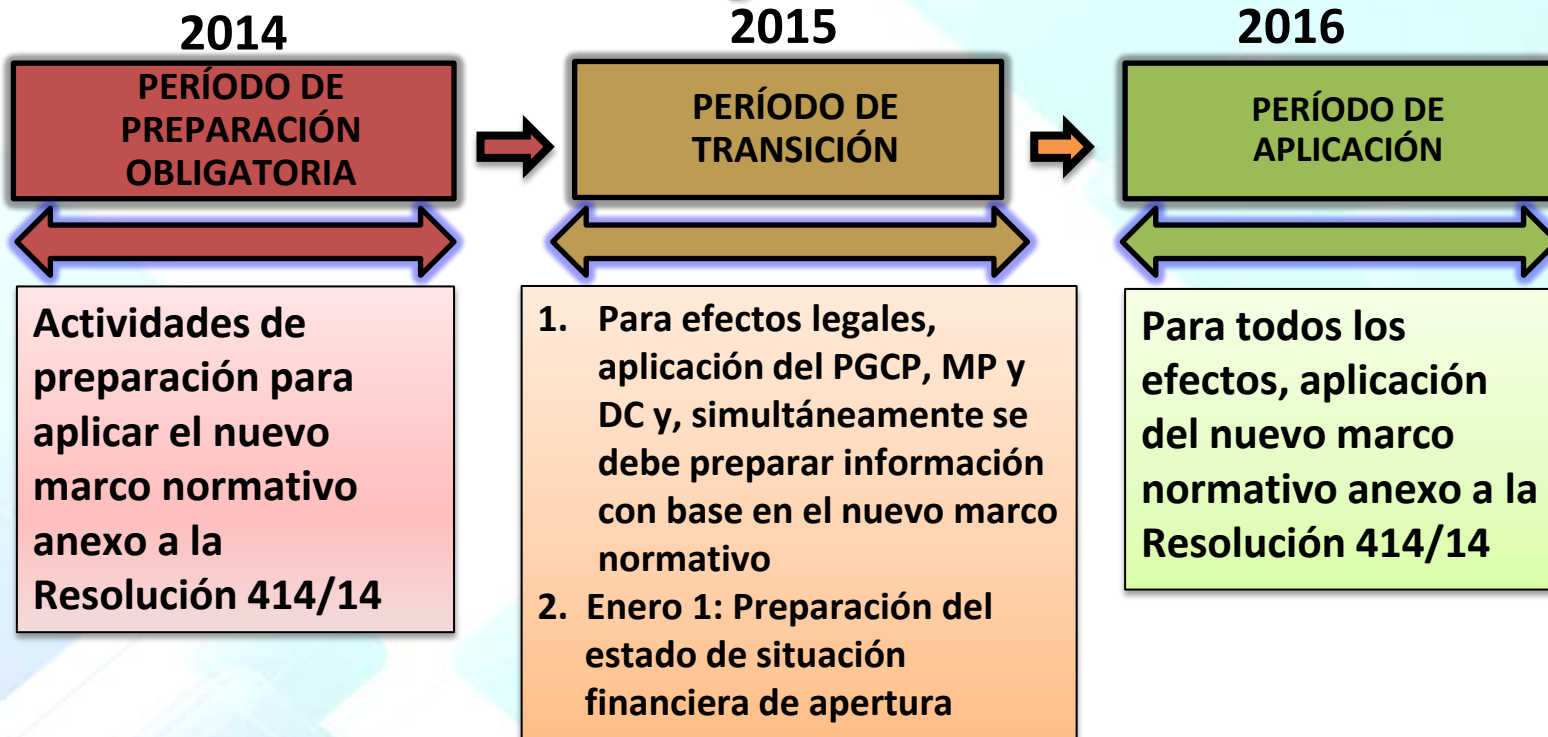
MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE COTIZAN EN MERCADO DE VALORES, O QUE CAPTAN O ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO (RESOLUCIÓN 037/17)

Cronograma



MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO (RESOLUCIÓN 414/14)

Cronograma

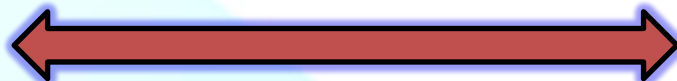


MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO (RESOLUCIÓN 533/15)

Cronograma

2015 - 2017

**PERÍODO DE
PREPARACIÓN
OBLIGATORIA**



Actividades de preparación para la determinación de los saldos iniciales y para aplicar el nuevo marco normativo anexo a la Resolución 533/15



2018

**PERÍODO DE
APLICACIÓN**



1. Enero 1: Determinación de saldos iniciales.
2. Para todos los efectos, aplicación del nuevo marco normativo anexo a la Resolución 533/15

Desafíos

Normalizadores & Reguladores



- Determinar la importancia de normalizar; línea del tiempo de la conversión total esperada con las nuevas normas contables en el nivel de gobiernos centrales latinoamericanos
- En la **legislación** y adopción en los respectivos países y en la agenda
- **Comparación** a nivel mundial y especialmente a nivel Latinoamericano



Desafíos

Normalizadores & Reguladores



14 países de América Latina avanzan hacia las NICSP. La mayoría tiene como objetivo lograr la conversión total a **nuevos marcos contables dentro de los próximos 5 años**

Los avances y planes de reforma se deben considerar cuando se examinan los resultados del **análisis de brechas**.

Los **3 países más avanzados de América Latina y el Caribe**, en términos del siguiente cronograma, aún no han completado sus reformas.



Cronograma de conversión según los planes de reforma actuales

NIVEL GENERAL DE ARMONIZACIÓN CON LAS NICSP POR PAÍS

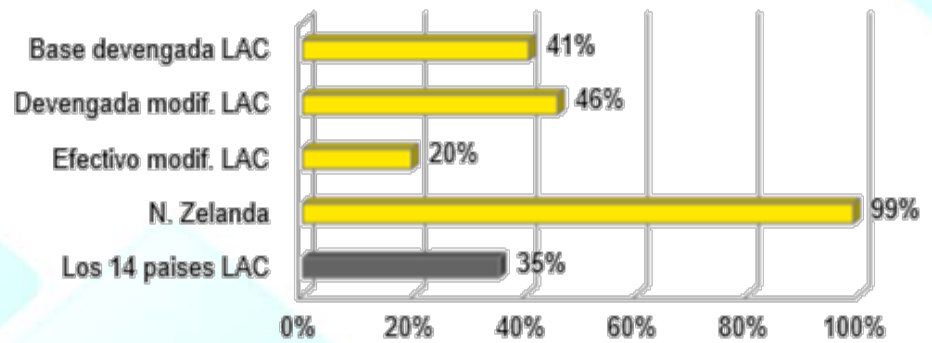


- 0 – 33 % armonización (71%)
- 34 – 66 % armonización (7%)
- 67 – 100 % armonización (21%)

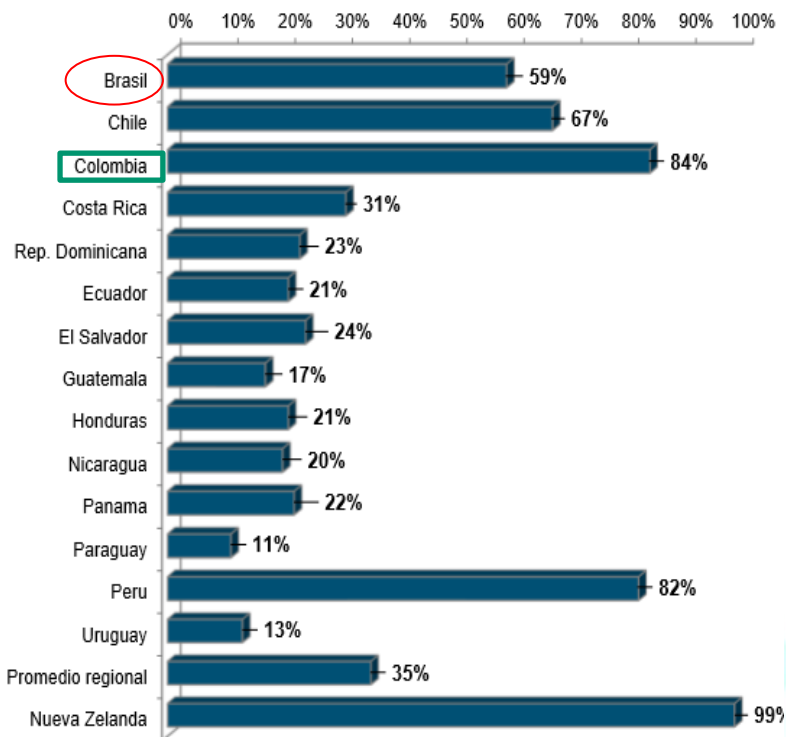


- ▶ No se observa un patrón geográfico dentro de la región.
- ▶ El nivel promedio de armonización logrado para ALC es 35%.
- ▶ En ALC, Chile, Colombia y Perú son los más avanzados.
- ▶ El nivel de armonización por país de ALC varía entre 11% y 84%.
- ▶ Nueva Zelanda alcanza una puntuación notablemente alta.
- ▶ Los cinco países que siguen un modelo de contabilidad de efectivo modificado alcanzan una armonización promedio del 20%, con puntuaciones que oscilan entre el 11% y el 31%.
- ▶ Los tres países que aplican los devengado completo obtienen un 41%. Esto revela cómo pueden interpretarse diferentes reglas de contabilidad de devengado.

Nivel promedio de armonización con las NICSP en comparación con el modelo contable



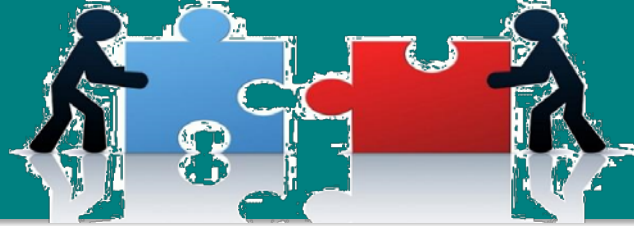
Nivel Global de Alineación por País



Al comparar los sistemas contables actuales de los países con los requerimientos de las NICSP objeto del estudio**, se puede observar una amplia gama de niveles globales de alineación que oscilan entre el 11% y un 84%.

Mientras que algunos países todavía operan con un sistema de base de efectivo modificado, algunos ya han logrado un estado avanzado de implementación de las NICSP (*Colombia, Perú, Chile*) y a la fecha están en el período de transición provisto por la disposición transitoria de la NICSP individual o por la NICSP 33.

** Encuesta BID - E&Y IV FOCAL Panamá 2017



Prácticas de Transición a NICSP

La conversión completa no significa necesariamente un 100% de armonización con las NICSP de devengo. A nivel mundial, la mayoría de los países no solo planifican un enfoque gradual, sino que también permiten una cierta adaptación nacional de las NICSP de devengo, por ejemplo, elección de políticas, simplificación de criterios y metodologías pragmáticas para la determinación de bases de medición.

Gradualismo: En América Latina, algunos países como Chile han dividido el calendario de la reforma en etapas posteriores para los diferentes niveles de gobierno. Otros países, como Brasil, han priorizado las áreas de contabilidad y han implementado estándares seleccionados antes que otros. Otro enfoque es el uso de entidades piloto de diferentes niveles de gobierno.

Principales Barreras - Desafíos: A NIVEL POLÍTICO

1. **Cambio de gobierno:** Más un potencial de retraso, toda vez que el tema no es partidista
2. **Duración y Complejidad:** 5-8 años
3. **Costos:** Costos del proyecto, para herramientas y capacitación
4. **Resistencia al Cambio:** Normalmente aislada, caso algunos ministerios
5. **EEFF:** En algunos países todavía base efectivo (MEFP86)
6. **Presupuesto:** Base Efectivo - Contabilidad Base Devengo
 - Alrededor de 90 países tienen un sistema devengado, incluyendo casi 50 que siguen las NICSP o tienen un plan de implementación
 - Solo 7 países tienen el sistema presupuestario de base devengado completo (AUS, NZ, CDN, UK, CH, A, EE), en tanto que algunos tienen una forma mixta (Escandinavia, USA, Chile)

Principales Barreras - Desafíos: A NIVEL DE PRINCIPIOS

- **Materialidad:** ¿Cómo definirla? ¿Quién decide?

Existencia de **nuevo documento del IPSASB*** para clarificar y orientar este tema:

La inquietud mas importante: ¿Debo o tengo que seguir los requisitos de Reconocimiento, Medición y Revelación, si NO son materiales?

Respuesta: No, el principio de materialidad es predominante (overarching)

- **Juicio profesional vs Base Legal:**

Principio de legalidad y de codificación muy arraigado y firme en América Latina.

Estimaciones y Juicios Profesionales en la aplicación de NICSP.

Estimación \neq determinación de valores exactos (preparador y auditor).

- **Necesidad de una base legal:**

Con el propósito de poder justificar el juicio profesional (de preferencia en una Ley o en la propia Regulación Contable)

*Documento Disponible en:

<http://www.ifac.org/publications-resources/ipsasb-staff-questions-and-answersmateriality>



Principales Barreras - Desafíos: A NIVEL DE NORMAS

- *Magnitud de objetos:* Bienes en un amplio sentido (NICSP 12, 17 y 31)
- *Deterioro del valor de los activos (NICSP 21 y 26):* Distinción entre activo generador y no generador de efectivo para el deterioro, y complejidad en la aplicación de las normas (flujos de efectivo futuros, tasa de descuento, valor de mercado o costo de reposición para activos únicos)
- *Complejidad de los contratos/objetos:* Concesiones/APP (NICSP 32)
- *Complejidad institucional y conflicto de norma:* Consolidación, asociadas, acuerdos conjuntos (NICSP 34-38)
- *Complejidad de la norma y en parte materialidad:* Instrumentos financieros (NICSP 28-30)

Principales Barreras - Desafíos: A NIVEL DE NORMAS

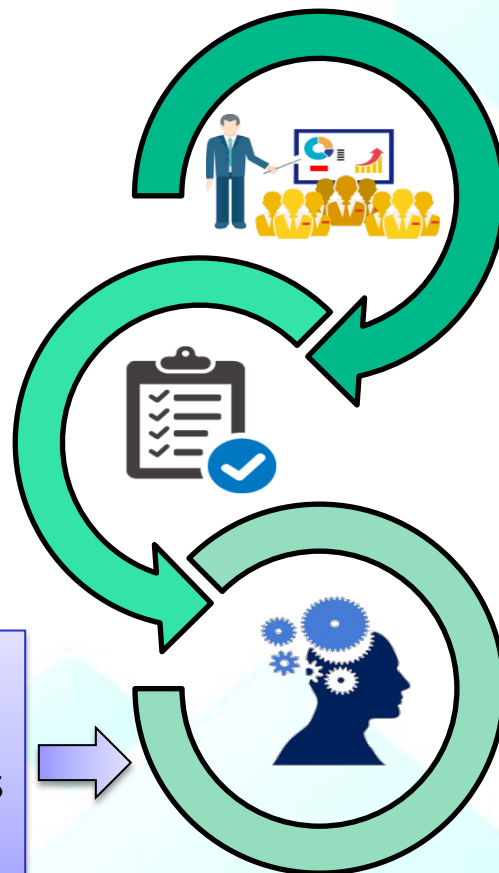
- *Perspectiva sistemática y dimensión del pasivo:* Beneficios a empleados (en particular reconocimiento pleno de beneficios post-empleo, NICSP 25)
- *Utilidad y disponibilidad de información Costo / Beneficio:* Información de segmentos (NICSP 18), estimación de ingresos por impuestos desde el hecho imponible (NICSP 23), deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (NICSP 21)
- *Prioridad, materialidad y gerencia de proyecto:* Normas que frecuentemente no se aplican, pero que distraen la atención y demandan demasiados recursos (NICSP 5, 10, 11, 16, 22, 27)
- *Las NICSP no abordan el detalle:* Estructura compleja del sector público en los distintos países, necesidad de registros uniformes

Dimensiones del Desarrollo y Aplicación de las NICSP

Mantenimiento y
Cualificación en la
Capacidad Regulatoria



Necesidad de complementar las
NICSP con regulación nacional
(Procedimientos Contables, Guías
de Aplicación y Catálogos
Generales de Cuentas y Doctrina)



Implementación y
Capacitación

Desarrollo y Práctica de
juicio profesional

Aportes de Colombia a la regulación contable del sector público



Bienes históricos y culturales

- Exigencia de un acto administrativo que lo declare como tal y que tenga medición fiable,
- Solo activos tangibles, no los intangibles:
 - El conocimiento en acción no puede ser controlado por la entidad.
 - La propiedad intelectual aplicaría la NICSP 31 - Activos intangibles.
- Prima su uso como PPyE, Propiedad de Inversión o Bien de Uso Público sobre su condición de histórico y cultural.
- Su valor se aprecia con el paso del tiempo y este no se pierde incluso si hay un daño físico parcial, por ello, no son objeto de depreciación ni deterioro.
- No se exige la actualización dado su costo/beneficio.
- Si no es posible su medición son objeto de revelación.



Aportes desde Colombia a la regulación contable del sector público



Recursos naturales no renovables

- Reservas probadas de estos recursos (comercialmente recuperables).
- Se miden por el valor presente neto de los beneficios económicos futuros que se esperan percibir por la explotación del recurso (regalías).
- Son objeto de agotamiento.
- Afectación del reconocimiento, variación y agotamiento en el patrimonio.



Aportes desde Colombia a la regulación contable del sector público



Marco Normativo para Entidades en Liquidación

- Principio de Entidad en Liquidación
- Principio de Legalidad.
- Algunas entidades en liquidación deben continuar desarrollando la función de cometido estatal hasta tanto esta sea asumida por otra entidad pública.
- No todos los activos y pasivos se liquidan, algunos son objeto de traslado a otra entidad pública (distinción entre activos y pasivos para liquidar y para trasladar).
- Valor neto de liquidación como base de medición para los activos para liquidar, pasivos para liquidar y pasivos para trasladar.
- Los activos para trasladar se miden al valor neto en libros (costo/beneficio).
- Estados financieros: estado de situación financiera y el estado de la gestión de la liquidación.





GRACIAS

***“POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO
LO PÚBLICO”***



@Contaduria_CGN



CGNOficial



Contáctenos



Contaduría-General-de-la-Nación